

ACTA SESION ORDINARIA 4660

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos sesenta, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del ocho de diciembre del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación. Ausentes: Sr. Carlos Lizama Hernández, por encontrarse fuera del país; Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que se estarían posponiendo los puntos 7 y 9 para la próxima Sesión. Asimismo el punto 8, se estaría trasladando al puesto 6 de la Agenda.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4659.
4. Correspondencia:
 - 4.1 Subgerencia Técnica. Oficio SGT-885-2014. Cumplimiento de acuerdo núm. 326-2014-JD, informe de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos sobre reunión con personal docente.
 - 4.2 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-717-2014. Cumplimiento de acuerdo núm. 186-2014-JD, relativo a moción sobre simulacros de fraude.
5. Mociones
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-595-2013. Propuesta de Variaciones Internas al Presupuesto.
7. Unidad de Recursos Humanos. Oficio PE-1192-2014. Plan Anual de Capacitación 2015. Alineamiento al PEI y al POIA.
8. **DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN PARA SER CONOCIDOS EN PRÓXIMA SESIÓN:**
 - 8.1 *Gerencia General. Oficio GG-1415-201. Propuesta de reforma al Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional, proyectos tecnológicos y otros, del Instituto Nacional de Aprendizaje” (REVISIÓN DE ARTÍCULOS MODIFICADOS CONFORME ACUERDOS núm. 252—2014-JD Y 337-2014-JD)*
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

9.1 Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-1264-2014. Proyecto "Economía Social Solidaria como instrumento de desarrollo inclusivo: retos para su abordaje desde el Instituto Nacional de Aprendizaje". Cambio de nombre del Centro los Santos a Centro Nacional Especializado en Economía Social Solidaria.

10. Varios

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 424-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, somete a discusión y aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva presentes, el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4660.
2. Que el señor Presidente Ejecutivo propone dejar el conocimiento de los puntos 7 y 9, para una próxima sesión.
3. Que los señores Directores manifestaron su anuencia a los cambios propuestos por el señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4660, CON LOS CAMBIOS PROPUESTOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, CONTENIDOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4659

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4659, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 425-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo, somete a discusión y aprobación de los señores miembros de la Junta Directiva, el borrador del acta de la Sesión

Ordinaria número 4659, de fecha 1° de diciembre de 2014.

2. Que no hubo ninguna observación por parte de los miembros de Junta Directiva presentes a la hora de la aprobación del acta de marras.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4659** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 1° DE DICIEMBRE DE 2014.

LOS DIRECTORES ALICIA VARGAS PORRAS Y CLAUDIO SOLANO CERDAS, NO ESTUVIERON PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia

4.1 Subgerencia Técnica. Oficio SGT-885-2014. Cumplimiento de acuerdo núm. 326-2014-JD, informe de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos sobre reunión con personal docente.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

Edición

Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Técnica
Extensiones: 6767/6134 fax: 2210 6128
Correo electrónico: subgetecnica@ina.ac.cr

07 de noviembre de 2014
SGT-885-2014

Señora y señores
Miembros de Junta Directiva ✓

Estimada señora y señores:

En atención al comunicado acuerdo N°326-2014-JD, adoptado en la sesión 4649, el cual detalla: "Que la Subgerencia Técnica, informe a la Junta Directiva, en un plazo de dos semanas, los resultados de la reunión con los profesores que firmaron la nota enviada a la Junta Directiva"; me permito anexarle el informe presentado por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, mediante oficio GFST-377-2014.

En el citado oficio se presenta un informe detallado, donde se indica que se procedió a realizar una reunión con el personal docente que firmó la nota. Además, se indica que la Gestión de Formación, brindo una aclaración sobre el contenido y fundamento de la nota GFST-028-2014.

Finalmente, el grupo de personas manifestó el agradecimiento a la Gestión Tecnológica por la reunión realizada y por la oportunidad de contar con un espacio que les permitió aclarar el tema y a la vez transmitir una serie de oportunidades de mejora, que si bien no se refieren concretamente al asunto generador, su pronta y oportuna atención contribuirá a la inserción de nuestras personas egresadas en puestos acordes con mercado laboral, sus expectativas personales y el nivel técnico y competencias obtenidas durante el proceso de aprendizaje.

Es importante mencionar que dentro de los acuerdos adoptados, el equipo de docentes aclarará mediante un oficio, que en la nota enviada fue una malinterpretación de que el técnico desaparece de la oferta del INA.

Cordialmente,


Heleana Leandro Gómez
Subgerente Técnica

ooz

c Lic. José Antonio LI Piñar, Gerente General
Ing. Efraín Muñoz Valverde, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RECEBIDO
Por: *Pérez* 1130A
Fecha: 13/11/2014

La señora Subgerente Técnica, menciona que sobre este tema, a la Junta Directiva le llegó un escrito donde se dice, que hay un oficio que es el 028 de la Gestión

Tecnológica, elimina los técnicas de la oferta formativa, por lo que se le pidió que actuara sobre este asunto.

En ese sentido, se realizó una reunión con todos los docentes convocados y se les aclaró que en ningún momento se trató de eso y dijeron que esa era la interpretación de la persona que había leído el oficio delante de ellos, por lo que ellos iban a mandar otro oficio, diciendo que ya había quedado clara la posición, en cuanto a que los técnicos no van a desaparecer de la oferta formativa del INA.

El señor Director Muñoz Araya, consulta quién fue la persona que interpretó el documento.

La señora Subgerente Técnica, responde que hay una funcionaria de Comercio y Servicio, que fue quien leyó el oficio y cuando ella terminó la lectura, interpretó que los técnicos iban a desaparecer.

Se toma nota de la información

4.2 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-717-2014. Cumplimiento de acuerdo núm. 186-2014-JD, relativo a moción sobre simulacros de fraude.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



B. Benavides

Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensiones: 6767/6134 fax: 2210 6128
Correo electrónico: subgeadministrativa@ina.ac.cr

10 de noviembre del 2014
SGA-717-2014

Licenciado
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
RECEBIDO
Fecha: 12/11/14
Revisado: Albo

Estimado señor:

En atención al acuerdo de Junta Directa 186-2014 de fecha 04 de julio del corriente, que reza textualmente "Aprobar la moción del director Claudio Solano Cerdas, para que la Administración busque la mejor metodología para llevar a cabo simulacros de fraude dentro de la institución, en el período de mayor riesgo que sufre el sistema financiero contable que tiene el INA". Procedo a adjuntarle copia de los oficios URF-1031-2014 y URF-PT-761-2014, en este último se detallan las acciones tomadas cuando el INA ha sido víctima de fraude y además se justifican las razones sobre la metodología de fraude sugerido.

Adicionalmente le informo que mediante el oficio SGA-672-2014, le instruyo al señor Jorge Soto Solís, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros para que inicie una investigación a nivel de mercado, con la finalidad de determinar cuáles empresas están en capacidad de brindar una capacitación estratégica integral, en la que se aborden temas como: minimizar el riesgo de sustracción de las cajas fuertes, el hurto, fraude, identificación de documentos alternados, entre otros.

Asimismo le solicito al señor Soto Solís, realice una consulta al señor Jaime Campos Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, en la que se analice la viabilidad y disponibilidad por parte de la empresa que nos asiste con la seguridad institucional, para que a través de cursos, charlas, seminarios, se aborden temas relacionados con el manejo de situaciones en casos de asalto, amenaza con armas de fuego, entre otros.

Por la importancia que reviste dicho tema en el ámbito de la Unidad de Recursos Financieros y por el interés institucional que el mismo representa, instruyo al señor Soto Solís para que inicie a la mayor brevedad las gestiones que sean necesarias para llevar a buen término.

Por lo anterior le solicito muy respetuosamente, elevar a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva dicho tema.

Cordialmente,



Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo



dee/lbb

- 📁 José A. Li Piñar - Gerente General
 - 📁 Archivo
-



UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
JEFATURA
EXTENSIONES: 6231-6314 FAX: 2231-2002
CORREO ELECTRONICO: financierouruea@ina.ac.cr

03 de octubre del 2014
URF-1031-2014

Licenciado
Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo

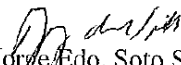
Estimado señor:

Dentro del plazo establecido, remito respuesta del oficio SGA-557-2014, sobre la viabilidad de realizar un simulacro de fraude dentro de la institución en el periodo de mayor riesgo del Sistema Financiero Contable, al respecto le adjuntando información suministrada por el Proceso de Tesorería bajo el oficio URF-PT-761-2014.

No omito indicarle además que se realizó consulta a la señora Ana Ligia Leiva Escalante, Ejecutiva de Cuenta del Banco Nacional de Costa Rica, referente al mismo tema, indicando que ella no posee conocimiento de que en la entidad bancaria se realizará algún tipo de simulacro en cuanto a fraude.

Quedo a sus órdenes por cualquier consulta adicional o nuevo requerimiento de información, se suscribe.

Atentamente,


Jorge Edo. Soto Solís
Jefe



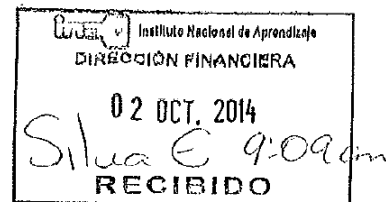
JESS/sea



PROCESO DE TESORERIA
EXTENSIONES 6209/6302, FAX: 2210-6124
CORREO ELECTRÓNICO: TESORERIA@INA.AC.CR

02 de octubre 2014
URF-PT-761-2014

Señor
Jorge Soto Solís
Jefe, Unidad de Recursos Financieros



Estimado señor:

Mediante oficio URF-1016-2014, se solicita presentar una propuesta de simulacro de fraude, en el periodo de mayor riesgo que sufre el sistema financiero contable de la Institución.

De lo anterior le informo, que no tengo el conocimiento técnico para llevar a cabo un simulacro de fraude, ni conozco de alguna técnica o propuesta para ejecutarlo. Tampoco he escuchado que se lleve a cabo este tipo de simulacros; sin embargo, la teoría sobre este tema si menciona que se deben implementar medidas para prevenir el fraude.

Ahora bien, el fraude es un delito que comete un tercero contra una persona, banco, empresa o institución; quienes se dan por enterados cuando el delito ya se ha llevado a cabo. De ahí que la teoría en todo momento indica, que se deben extremar medidas para evitar ser víctimas de fraude o que se repita en caso de que ya haya sucedido.

En el caso del INA, el fraude presentado se da por falsificación de firmas y alteración en documentos comerciales, por lo que, se fortalecieron medidas ante las entidades bancarias así como con el manejo de documentación sensible a lo interno del Proceso de Tesorería. Además, para los periodos en que la Institución cierra sus oficinas, se emite un comunicado formal a las entidades bancarias, con el fin de que si se detecta algún movimiento o situación irregular, esta no se ejecute y sea comunicado inmediatamente a su persona.



PROCESO DE TESORERIA
EXTENSIONES 6209/6302, FAX: 2210-6124
CORREO ELECTRÓNICO: TESORERIA@INA.AC.CR

Señor
Jorge Soto Solís
Jefe, Unidad de Recursos Financieros

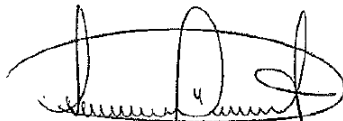
pág. 2

02 de octubre 2014
URF-PT-761-2014

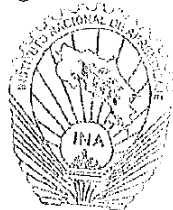
Si bien el fraude no se puede eliminar estructuralmente, se pueden minimizar sus efectos, para lo cual son necesarias acciones preventivas.

Por lo anterior, si la Institución considera conveniente implementar otras herramientas o tácticas para reforzar la seguridad y así evitar que se presente otra situación de fraude, o simplemente conocer acerca de las diferentes maneras en que se puede llevar a cabo este delito; me permito recomendar que se contrate alguna empresa que brinde este tipo de capacitación a las personas que trabajamos con valores y con plataformas bancarias.

Cualquier consulta adicional, con todo gusto.



Mayela Vargas Cascante.
Proceso de Tesorería
Unidad de Recursos Financieros.



Proceso de Tesorería

Ci. Archivo
Lmvc

Ingreso: 1590

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le parece que si no existe un

simulacro de fraude, se deberían de tomar algunos controles, y se tener en cuenta que en el mes de diciembre, es la época donde mayoritariamente se dan este tipo de delitos, inclusive el señor Director Lizama Hernández, en el pasado ha solicitado que el INA, no quede solo en la época de las vacaciones de fin de año, especialmente las áreas financieras, porque es ahí donde se dan los problemas y se debe tener el contacto directo de las personas del INA, con los bancos.

El señor Gerente General, indica que el único banco que faltaba en montar el sistema de verificación de cheques, directamente en el sistema del INA, era el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Menciona que luego de una reunión, que sostuvo con el Gerente General de esa entidad, se implementó el sistema, es decir, todo cheque que le llega al cajero, este tiene que meterse al sistema del INA y verificar si el que aparece en la pantalla, es exactamente igual al que tiene en la mano.

En ese aspecto, no pueden garantizar en un 100% que no se vaya a dar un fraude, pero con este sistema es muy difícil, que se repita lo que se dio hace dos años.

El señor Subgerente Administrativo, indica que hicieron las consultas a uno de los bancos que colaboran con el INA y les señalaron que ellos desconocen que exista un sistema de simulación de fraude, porque sería hasta peligroso para la Institución. Sin embargo, sí solicitaron que se revisara con alguna organización, el tema de que les pudieran dar capacitaciones integrales, en las que se aborden temas, para minimizar el riesgo, tal como sustracción de cajas fuertes, hurto, fraude, identificación de documentos alterado, entre otras cosas.

Asimismo, le ha solicitado al jefe de la Unidad de Recursos Financieros, que coordine con la empresa que brinda seguridad, para que también se estudie la posibilidad de que brinde capacitación, sobre qué hacer en caso de hurto, porque mucha gente piensa que ante un robo, un asalto a mano armada, actuarían de una u otra forma, pero eso no se sabe, hasta que sucede la situación.

Asimismo, coincide totalmente con la observación del señor Vicepresidente Esna Montero, por lo que solicitará al señor Jorge Soto, que extreme medidas en estas fechas y que se prevenga cualquier acción de fraude, que pueda suscitarse en virtud de las vacaciones.

También girará instrucciones, a efecto de que se verifique el tema de las firmas, inclusive existe una propuesta de brindar tarjetas a los señores Directores, para evitar los cheques.

Se toma nota de la información.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

El señor Director Muñoz Araya, acota que le solicitó al señor Secretario Técnico, que remita a los compañeros Directores, el informe sobre la visita al SENAI en Brasil, que más que todo, contiene lecciones aprendidas y observaciones.

Comenta que hace cerca de cuatro años, visitaron el SENA y se hicieron algunas observaciones, que siguen siendo válidas en este tiempo, por lo que están plasmadas por escrito, para que quede claro lo que realmente fueron a hacer, porque fue un trabajo exhaustivo e importante, que se debe tomar en cuenta.

El señor Secretario Técnico, señala que el informe se les está distribuyendo a los señores Directores en ese momento, por lo que solicita que de ser posible, se dé por recibido el mismo.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de dar por recibido el informe.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 426-2014-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Jorge Muñoz Araya entrega a los miembros de la Junta Directiva, a través de la Secretaría Técnica, el informe sobre el viaje que realizó al SENAI en Brasil, el cual contiene algunas observaciones importantes sobre lecciones aprendidas para que, eventualmente, se tomen en cuenta por parte del órgano colegiado y la Administración.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA

HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: RECIBIR EL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, SOBRE EL VIAJE QUE REALIZÓ AL SENAI EN BRASIL.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que su moción es un agradecimiento fraterno, a la señora Subgerente Técnica y a su equipo de trabajo, así como a la alta Administración en general, por la actividad que se llevó a cabo con los Comités de Enlace, que cumplió con los objetivos, aunque le habría gustado ver el 50% de los Comités de Enlace y el 50% de trabajadores del INA, porque cree que había 60% de trabajadores y 40% de los Comités.

En ese sentido, considera que se debe ir pensando en hacerlo regionalmente, pero este que se acaba de realizar, como ejercicio le parece muy valioso, porque estuvo enmarcado por excelentes charlistas.

Reitera su agradecimiento por la actividad, a todos los que trabajaron para que fuera un éxito.

El señor Director Muñoz Araya, secunda lo manifestado por el señor Vicepresidente Esna Montero, porque es el primer esfuerzo y cree que se debe seguir haciendo. Piensan que es más fácil moverse a las 9 Regionales, que mover a los Comités de Enlace, e incluso hacerlo tipo taller, para que se tenga más participación de los Comités, para que sean ellos los protagonistas.

Reitera la felicitación a la señora Subgerente Técnica y a las personas que estuvieron colaborando con ella.

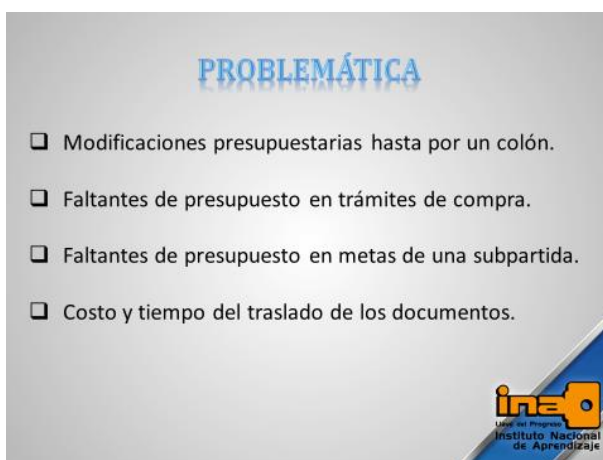
El señor Presidente, menciona que también se suma a las felicitaciones, por la realización del evento de los Comités de Enlace, y como lo dijo en ese momento, es importante darle continuidad y mantener un contacto más continuo, porque aunque no es lo mismo el Comité de Enlace de Industrias Gráfica, que el de Agropecuario, razón por la que se tendría que hacer en forma regional y otras por Núcleo, para saber cuáles son las necesidades de cada Sector Productivo.

ARTÍCULO SEXTO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-595-2013. Propuesta de Variaciones Internas al Presupuesto.


El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Norbert García, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, Marco Arroyo Yannarella, Kenneth Acuña, funcionarios de la misma Gestión.

El señor García, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



AGENDA

1. Modelo Actual de Modificaciones Presupuestarias.
 - a) Concepto de Modificaciones.
 - b) Estructura Presupuestaria.
 - c) Ejemplos.
2. Antecedentes Generales.
 - a) Informe DFOE-EC-IF-7-2011.
 - b) Consulta a la Contraloría General de la República.
 - c) Normativa Técnica.
 - d) Aprobación del Presupuesto Institucional.
3. Propuesta de Variaciones al Presupuesto.




PROCEDIMIENTO ACTUAL PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS



MODELO ACTUAL

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO P URF PP 13

Modificación Presupuestaria:
“Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes en los gastos presupuestados y que tiene por objeto disminuir los montos de diferentes subpartidas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de otras subpartidas, ya sea dentro un mismo grupo y partida, o entre diferentes grupos, partidas o categorías programáticas. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado”.



Ingresa el señor Director Solano Cerdas.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. Calendario Anual (Presidencia Ejecutiva).
2. Cantidad 12 anuales mas tres comodines.
3. Solicitan Unidades de la Institución por medio de formulario.
4. Digita el Proceso de Presupuesto Sede Central.
5. Aprueba Junta Directiva.



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

✓ Unidades Regionales 7 Metas Presupuestarias

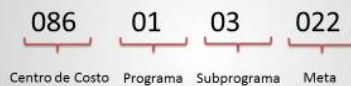
- ✓ 1321 Banca para el Desarrollo
- ✓ 1322 Programas
- ✓ 1324 Módulos
- ✓ 1325 Asistencias
- ✓ 1326 Certificación
- ✓ 1391 Banca para el Desarrollo
- ✓ 1392 Proyecto de Equipamiento

✓ Núcleos Tecnológicos 3 Metas Presupuestarias

- ✓ 1311 Banca para el Desarrollo
- ✓ 1315 Investigación
- ✓ 1316 Diseño



EJEMPLO CENTRO DE COSTO META



Ingresa la señora Viceministra de Educación.

MODELO ACTUAL

Ejemplo Modificación Presupuestaria:


| Rebajos | | | | Aumentos | | | | | |
|------------|------|--------|-----------------------------|--------------|-----------|------|--------|--------------------------------|--------------|
| CC | Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto | CC | Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
| 0880103022 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 850.000.00 | 072000042 | | 150103 | Equipo de comunicación | 1.278.670.00 |
| 0880103024 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 240.000.00 | 072000042 | | 150104 | Equipo y mobiliario de oficina | 378.241.00 |
| 0880103022 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 300.918.00 | 072000042 | | 150105 | Equipo y programas de cómputo | 289.007.00 |
| 0880103024 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 550.000.00 | | | | Totales | 1.940.918.00 |
| Totales | | | | 1.940.918.00 | Totales | | | | 1.940.918.00 |

Variables :

- ✓ 086 Unidad Regional Cartago
- ✓ 088 Centro de Formación Cartago
- ✓ 022 Centro de Formación Turrialba
- ✓ 022 Meta Programas
- ✓ 024 Meta Módulos

Variables :


- ✓ 072 GNSA
- ✓ 042 Meta Apoyo Administrativo



MODELO ACTUAL

Administración de Efectivo:

Es el acto administrativo por medio del cual se realizan ajustes al presupuesto con el objeto disminuir los montos de **subpartidas y metas aprobadas, para aumentar la asignación presupuestaria de la mismas subpartidas y metas**, entre los centros adscritos a una misma Unidad Regional.



MODELO ACTUAL

Ejemplo Administración de Efectivo:

| Rebajos | | | | Aumentos | | | | | |
|------------|------|--------|-----------------------------|--------------|------------|------|--------|-----------------------------|--------------|
| CC | Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto | CC | Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
| 0880103022 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 850.000.00 | 0870103022 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 850.000.00 |
| 0880103024 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 240.000.00 | 0870103024 | | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 240.000.00 |
| Totales | | | | 1.090.000.00 | Totales | | | | 1.090.000.00 |

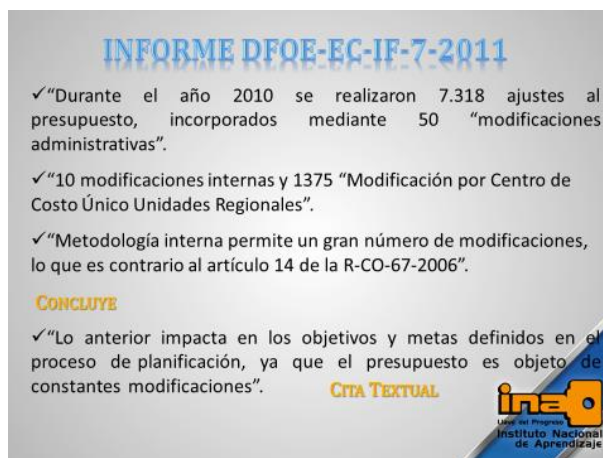
Variables :

- ✓ 086 Unidad Regional Cartago
- ✓ 022 Centro de Formación Cartago.
- ✓ 022 Programas de Formación.
- ✓ 024 Módulos Certificables.

Variables :

- ✓ 087 Unidad Regional Cartago
- ✓ 022 Centro de Formación Paraíso.
- ✓ 022 Programas de Formación.
- ✓ 024 Módulos Certificables.





El señor Director Solano Cerdas, indica que al decir que esto impacta, habría que ver si es en forma positiva o negativa.

El señor García, responde que la Contraloría General de la República, no le dijo y lo que se incluye es una cita textual, contenida en el informe que el Ente les entregó.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si le explicó el tema a la Contraloría.

El señor García, responde que sí, pero no lo aceptan como válido, y cree que ellos se fueron más por la lógica del sistema y no por entender cómo es que funciona el INA y al final no pusieron una recomendación, simplemente en el texto del informe, incluyen este párrafo que leyó anteriormente.

Sin embargo, este párrafo dado por la Contraloría en el Informe, les llevó a modificar los procedimientos en algún momento, haciéndolos más engorrosos, por lo que la propuesta es, analizando este antecedente y viendo que el Ente Contralor, después de este informe, cerró el tema y dijo que solo se iban a permitir tres modificaciones al año, para todo el aparato público, lo que generó un caos a nivel organizacional y no solo en el INA, sino en todas las instituciones del Estado.

Posteriormente, el señor Gerente General, su persona y otros funcionarios, se reunieron con la Subcontralora, quien les dijo que cómo hacían en el INA para trabajar así, que eran muy complicados, a lo que le respondieron que tenía mucha razón, pero que sin embargo era parte de lo que cuando les auditan, les deja un sinsabor, enredándose mucho.

En virtud de esto, la Contraloría tuvo que abrir nuevamente el tema de las modificaciones, porque se dio cuenta de que solo tres modificaciones al año, colapsarían el aparato Estatal en general.

Continúa la presentación.

CONSULTA A LA CGR "PLANES- PRESUPUESTO"

- ✓ PE-458-2012, (9 de mayo 2012).
- ✓ Respuesta de la CGR DEFOE-EC-0264, (23 de mayo 2012).
- ✓ SGT-637-2012, (06 de julio 2012).



RESPUESTA CGR

"Al respecto, nos permitimos comunicarle que, esta Contraloría General ante tal situación considera que la decisión que se adopte sobre el particular, es un aspecto administrativo que debe ser resuelto, en lo sucesivo, por ese Instituto, de acuerdo con sus propias necesidades de información para la toma de decisiones, el logro adecuado de los objetivos y metas institucionales, así como para rendición de cuentas" (el subrayado no corresponde al original).



NORMATIVA TÉCNICA



NORMATIVA

- ✓ Reglamento sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones a los presupuestos de las Municipalidades y otras entidades de carácter Municipal Resolución R-CO-02-2005 (derogado).
- ✓ Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal Resolución R-CO-67-2006 (derogado).
- ✓ R-DC-24-2012 “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” (Publicado Gaceta 26 de marzo del 2012).
- ✓ R-DC-064-2013, Reformar las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público” (Publicado en Gaceta 28 de mayo 2013).



“NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO” R-DC-064-2013



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

- I. Aspectos Generales.
- II. Normas sobre el marco general del Subsistema de Presupuesto Institucional.
- III. Normas sobre el marco general del Proceso presupuestario.
- IV. Normas relativas a las fases del proceso presupuestario.



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

- V. Sobre el manejo de la información del subsistema de presupuesto institucional y la comunicación a la Contraloría General de información con acceso restringido.
- VI. Aspectos de relevancia relacionados con el presupuesto y el proceso presupuestario de los contratos de fideicomisos suscritos con fondos públicos.
- VII. Requerimientos de información adicional.
- VIII. Sobre la extinción de una institución pública.



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

APARTADO 4.2.3

- ✓ El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca.
- ✓ Aprobación de las modificaciones presupuestarias podrá designar, para ejercer esa competencia, al titular subordinado de más alto rango, o un nivel inferior hasta los encargados o responsables de los programas presupuestarios.

CITA TEXTUAL



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

APARTADO 4.3.11; CANTIDAD DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

- ✓ Tres presupuestos extraordinarios.
- ✓ Cantidad máxima de modificaciones presupuestarias, definidas por el Jerarca.
- ✓ Monto máximo de la variación presupuestaria (25%).

CITA TEXTUAL



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

APARTADO 4.3.13 ; DEBERES DEL JERARCA.

- ✓ Regular cantidad anual de modificaciones.
- ✓ Creación de procedimiento para realizar la aprobación interna, nivel de detalle requerido, según corresponda según el jerarca o la instancia interna que se designo.
- ✓ Los mecanismos que aseguren que las modificaciones presupuestarias se ajustan a las regulaciones establecidas en esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable.

CITA TEXTUAL



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

APARTADO 4.3.13 DEBERES DEL JERARCA.

- ✓ Justificaciones en los cambios de contenido presupuestario y sus efectos con los objetivos y metas Institucionales.
- ✓ Establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación presupuestaria y que generen obligaciones permanentes para la institución, cuenten con el financiamiento seguro para los periodos futuros.

CITA TEXTUAL



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

APARTADO 4.3.13; DEBERES DEL JERARCA.

- ✓ Los controles que garanticen que el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de las modificaciones presupuestarias genere información confiable y oportuna.
- ✓ El sistema para evaluar y revisar periódicamente los mecanismos y procedimientos empleados en la formulación y la aprobación interna de las modificaciones, con el fin de retroalimentar el proceso presupuestario.

CITA TEXTUAL



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL



NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO APARTADO 2.2.7; PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Las unidades competentes, **deben definir y aprobar los programas del presupuesto acorde con las funciones sustantivas de la institución** y considerando entre otros aspectos, las categorías programáticas que rigen para la planificación institucional y los requerimientos específicos que para el ejercicio de sus competencias establezca la Contraloría General de la República y otras instancias de control.

CITA TEXTUAL



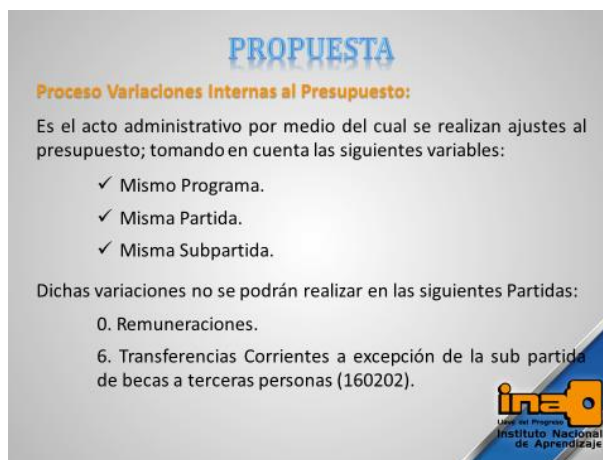
APROBACIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014.

- ✓ Contraloría General de la República (DFOE-EC-0632)
- ✓ Aprueba.

d. **Los egresos incorporados en el presente documento presupuestario, por programa** y por partida; lo anterior, acorde con lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP). **Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.** Los presupuestos extraordinarios que se formulen durante el ejercicio económico de 2014, deberán guardar concordancia con lo antes indicado **(lo subrayado no corresponde al original).**

CITA TEXTUAL

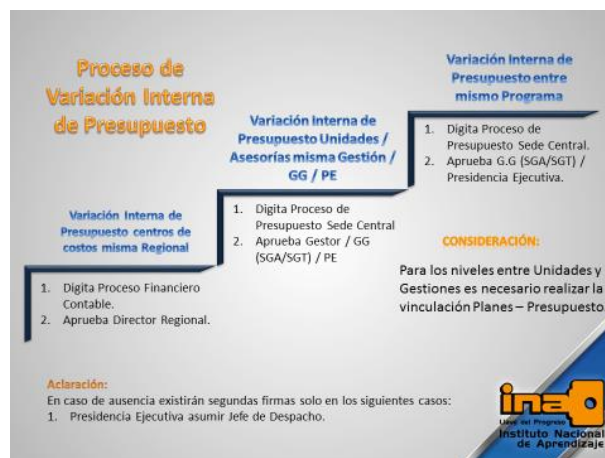
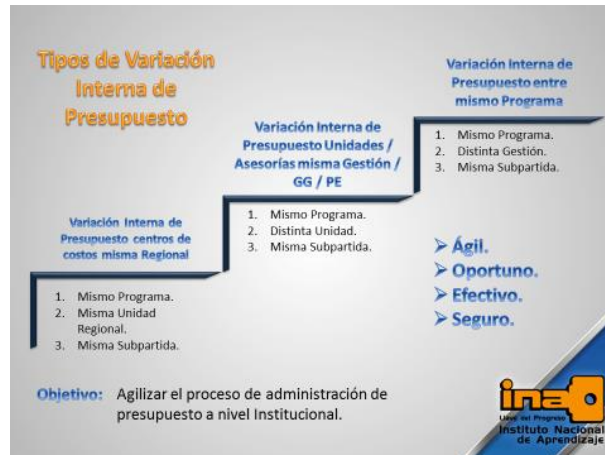




El señor Director Muñoz Araya, consulta qué porcentaje representa la parte de aprobación de una modificación presupuestaria.

El señor García, responde que no se tiene calculada porcentualmente, porque es muy variable, se debe recordar que una modificación, puede variar de un período a otro.

Continúa la presentación.



El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta por qué asumirá la firma el jefe de Despacho, si este no tiene una función de alta administración, por lo que le parece que no debe contemplarse en este caso.

El señor García, responde que esto es una propuesta y en lo personal no le ve ningún problema.

Continúa la presentación.

PROCESO DE VARIACIÓN INTERNA AL PRESUPUESTO

Ventajas

1. Se agiliza el proceso agilizando las variaciones al presupuesto.
2. Ahorro en el tiempo para la aplicación del proceso.
3. Es un proceso reversible, a nivel de la aprobación de la Jefatura.
4. Ahorro de papel.



PROCESO DE VARIACIÓN INTERNA AL PRESUPUESTO

Controles

1. No se podrán digitar diferentes subpartidas.
2. Se aplicaran una vez a la semana.
3. Debe existir una coordinación entre los solicitantes y los aprobadores.
4. Información concentrada - Gestores y Gerente- Subgerencias- Presidencia.
5. No podrán realizar movimientos en las partidas de Remuneraciones ni Transferencias Corrientes a excepción a la sub partida becas a terceras personas (160202).



PROCESO DE VARIACIÓN INTERNA AL PRESUPUESTO

Controles

6. Comunicación concentrada P. Presupuesto y Aprobadores.
7. Creación de reporte para la vinculación planes presupuesto.
8. No permitirá realizar una modificación si se encuentra una vinculación pendiente.
9. Se debe Vincular Planes Presupuesto con la Normativa Vigente (5 días).
10. Presentar un informe de las variaciones internas al presupuesto y la vinculación planes-presupuesto correspondiente con la liquidación que se presentan cada tres mese a la Junta Directiva.



PROPUESTA ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTO

Ejemplo Variación Interna al Presupuesto:

Rebajos

| CC y Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
|----------------|--------|-----------------------------|---------------------|
| 960103022 | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 1.090.000,00 |
| Totales | | | 1.090.000,00 |

Aumentos

| CC y Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
|----------------|--------|-----------------------------|---------------------|
| 0470103022 | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 850.000,00 |
| 0470103024 | 110801 | Manten. Edificios y Locales | 240.000,00 |
| Totales | | | 1.090.000,00 |

Variables :

- ✓ Unidad Regional Cartago
- ✓ 086 Centro de Formación Cartago.
- ✓ 110801 Manten. Edificios y Locales.

Variables :

- ✓ Unidad Regional Pacifico Central
- ✓ 047 Coord. Centro Reg. Puntarenas.
- ✓ 110801 Manten. Edificios y Locales.

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN DE PRESUPUESTO

Ejemplo Variación Interna al Presupuesto:

Rebajos

| CC y Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
|----------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 0110101011 | 110502 | Viáticos dentro del país | 650.000,00 |
| 0110101015 | 110502 | Viáticos dentro del país | 850.000,00 |
| Totales | | | 1.500.000,00 |

Aumentos

| CC y Meta | Cuenta | Nombre Cuenta | Monto |
|----------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 0010101011 | 110502 | Viáticos dentro del país | 1.500.000,00 |
| Totales | | | 1.500.000,00 |

Variables :

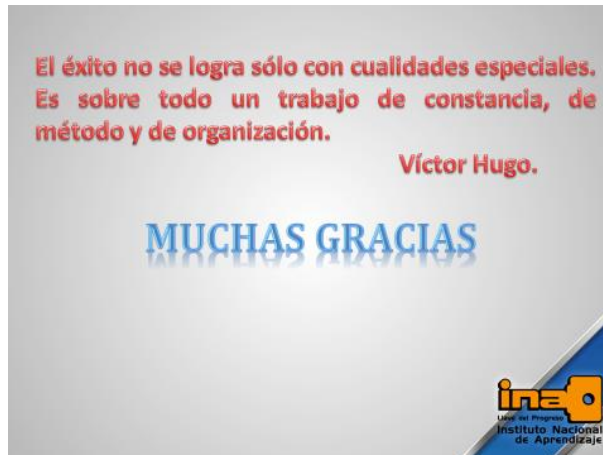
- ✓ 011 Núcleo Comercio y Servicios.
- ✓ 110502 Viáticos dentro del país.

Variables :

- ✓ 001 Núcleo Industria Gráfica.
- ✓ 110502 Viáticos dentro del país.

IMPLEMENTACIÓN

| Actividad | Responsable | Fecha |
|--|------------------|------------|
| Presentación propuesta a G4 | GNSA | 01-09-2014 |
| Presentación Junta Directiva, Aprobación propuesta. | Subgerencia | 08-12-2014 |
| Creación del nuevo Procedimiento. | GNSA | 19-12-2014 |
| Creación y Realización requerimiento al Sistema de Información Financiera (S.I.F.) | GNSA, PADSÍ | 23-01-2015 |
| Validación Unidades Institucionales | GNSA | 30-01-2015 |
| Presentación Junta Directiva, Aprobación e Implementación. | GERENCIA GENERAL | 09-02-2015 |
| Presentación Unidades Institucionales. | GNSA | 27-02-2015 |
| Implementación de la Aplicación. | GNSA | 02-03-2015 |



El señor Director Muñoz Araya, comenta que las Modificaciones Presupuestarias se utilizan, para control de cómo se lleva el gasto en las Unidades Regionales y en algunos Centros y Unidades. En ese aspecto, en la Junta Directiva se han detectado cosas que son inconcebibles, como el olvido del pago de marchamo, el pago de impuesto, entonces vienen las multas, modificaciones en consumo eléctrico o energía que no son muy finos, porque seis millones no tienen nada de fino.

Acota que se dejaron de pagar remesas al exterior, la parte de mantenimiento y se empiezan a ver rubros y comodines, lo que quiere decir que recargan el rubro, para después sacar de ahí, el dinero que podría estar haciendo falta.

Señala que en la parte de mantenimiento, se está descuidando y efectivamente llega un informe que indica, que la parte de mantenimiento de edificios está mal y era un rubro que siempre se tomaba como rebaja y efectivamente el mantenimiento es un rubro, que siempre que una institución tiene problemas económicos, empieza

a disminuir el mantenimiento, hasta que colapsa por variar las rutinas de en ese aspecto.

Indica que cuando ve las modificaciones presupuestarias, en alguna medida es parte del control, que la Subgerencia Administrativa trabajó, de cómo está trabajando la Institución presupuestariamente, de cómo están gastando las Unidades Regionales o sea cuál lleva mejor fineza, los que realizan menos modificaciones presupuestarias, son los que manejan mejor el presupuesto, por lo menos así lo ve y entre menos modificaciones presupuestarias se presenten, quiere decir que el presupuesto se afinó mejor.

En ese sentido, no sabe si el planteamiento que presentan, tiene indicadores de éxito, porque en esto se podría decir, que ahora se tiene más flexibilidad, que entonces se va a incrementar ese intercambio, ese trueque de partidas y ahí lo que le preocupa, es que ese indicador o control que tiene de las modificaciones presupuestarias.

Asimismo, el tema de los transformadores viene desde hace tiempo, se adquieren transformadores nuevos, se arregla el transformador de la Ciudad Tecnológica y puede decir que ese transformador iba a colapsar, porque vinieron como tres o cuatro modificaciones antes, referentes al transformador, ahora no sabe si es el mismo, porque hay tres acometidas, por lo que le explicaron en la ciudad tecnológica.

Acota que lo que se va a presentar a la Junta Directiva, por el porcentaje que él preguntó, diría que el 90% no se va a presentar, probablemente se presentarían tres modificaciones presupuestarias por año, sin embargo, piensa que se pueden establecer indicadores de éxito, echar a andar el modelo y ver cómo les va probándolo, insiste en que considera que las modificaciones presupuestarias, trabajan como un punto de control, para ver cómo se gasta el presupuesto y cómo se dan las variaciones en el presupuesto institucional.

El señor García, indica que el comentario del señor Director Muñoz Araya es muy atinado, en ese sentido debe decir dos cosas: con respecto a los indicadores, considera que es muy difícil ver en este momento la movilidad, porque la misma no se tiene entre Subpartidas exactas, por eso se puso a tres meses y el señor Vicepresidente comentó, que vendría por información y la idea que se presente por información, es para ver cuáles son las medidas que se deben tomar, al principio se podría presentar, que de viáticos a viáticos se den movimientos, porque la gente lo va a ver muy flexible, pero igual está el nivel de responsabilidad del aprobador.

Acota que no puede indicar cuántas modificaciones son, pero de viáticos a viáticos se le va a dar esa agilidad al proceso, porque tampoco son tantas las que se podrían hacer, pero admite que el modelo podría favorecer cambios, por ser un modelo más simple, tiene sus controles, porque sí tiene sus controles, pero agiliza la organización, sobre todo en cuestiones de faltantes de compras, porque en este momento, se puede decir que seis millones en electricidad, no necesariamente es una mala planificación.

En ese aspecto, una Unidad Regional, tiene cinco metas y en esas cinco metas, ellos tienen que distribuir los recibos de todo un año, el cómo se va consumiendo podría variar, entonces, si en teoría esa variación se da es lo que hace que muchas veces la subpartida tenga el dinero, pero el dinero está en la meta 5 y debe trasladarse a la meta 2 y no necesariamente, la modificación es un faltante entre subpartidas, que es el problema que se presenta actualmente.

Señala que si en viáticos se tienen 5 metas y faltó un colón en una de ellas, esto presenta un problema, porque el INA presupuesta con muchos indicadores y es complicado ser atinado, porque si fuera solo una meta, estas se deben justificar cuando se trae el presupuesto y cuando se lleva esa ejecución a gasto es complicado a nivel de gasto, entonces lo que se pretende es que entre metas, se puedan hacer modificaciones, que es donde cuesta y principalmente en una Regional y en las Unidades administrativas es muy fácil, pero en las Unidades Regionales es un poco más complicado.

El señor Gerente General, señala que está de acuerdo con lo expresado por el señor Director Muñoz Araya y se podría entrar en un Plan Piloto, para analizar cómo va la propuesta presentada, pero también desea tocar un punto que el señor Director Muñoz Araya, comentó en relación con los colchones, porque se ha venido luchando por esos colchones que se generan y tiene de testigo al señor Gestor de Normalización, de que siempre ha criticado esa medida.

En ese aspecto, un colchón produce su efecto, en el tanto se tenga el dinero en una subpartida y se pueda mover a otra subpartida, en este caso siempre se va a tener control, porque si se toma de una subpartida como es Mantenimiento de Edificios y

se mueve a Viáticos, se debe presentar a la Junta Directiva y ese colchón está limitado únicamente a moverse entre sub partidas.

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que lo que se debe tener claro, es que se trae a la Junta Directiva para información y como tal se verifica si los cambios de modificaciones se están haciendo correctamente, porque también puede ser que algunas Unidades Regionales, no tengan que hacer su trabajo, amparados en que se puede pasar de viático a viático y son situaciones que se deben tener claras.

Acota que la Junta Directiva, lo que puede verificar es si funciona o no y como máxima autoridad lo puede cambiar y también se puede hacer un híbrido entre lo actual y parte de la propuesta, en ese caso tiene algunas ideas que pueden implementarse, para beneficiar a la Institución como tal, pero sin dejar que alguna Unidad Regional ponga cinco o seis millones, porque de todas maneras si no hay se pide a alguna otra, es decir, son situaciones que se pueden prever para buscar un híbrido, para tratar de utilizar las experiencias que han dejado las modificaciones y entre una de esas están los comodines.

Señala el caso de la Infraestructura, que siempre se le quita y se tiene toda la infraestructura mala y le siguen quitando, lo que demuestra que alguna situación se está presentando y considera que se puede buscar el híbrido y hacer la prueba, como lo mencionaron sobre el Plan Piloto y si este no sirve, se puede volver atrás o se puede realizar ajustes y buscar lo mejor para la Institución, considera que se puede probar solo entre Unidades Regionales y solo entre Núcleos.

El señor García, señala que tiene la razón el señor Vicepresidente, Esna Montero, al igual que el señor Director Muñoz Araya, pero desea explicar algo, basándose en que no se puede tomar dinero de los edificios, para dársela a cualquier otra cuenta, se puede hacer, pero se debe presentar ante la Junta Directiva.

Comenta que el tema de los colchones no se cura, ni se agrava, lo que hace es evidenciar al que lo tiene, porque el que lo tiene lo evidencia, por medio de los movimientos que se reflejan en los informes.

Agrega que en el transcurso del año, se realizaron giras a las Unidades Regionales en compañía del señor Subgerente Administrativo, cuyo fin fue revisar los mencionados colchones y se empezó a cuestionar y se les dijo que a principios del año 2015, se va a sentar a cada Director para que diga cuáles son los compromisos.

Acota que también se han encontrado errores, que reflejan fallo de control en compromisos duplicados, ese tipo de cosas son las que se están revisando y el señor Subgerente Administrativo, autorizó para el mes de enero, entrar a las Unidades Regionales, a revisar el presupuesto contra compromisos, pero hay un tema de metas de por medio, donde el dinero si alcanza a nivel de subpartida, pero se falla a nivel de metas, entonces las metas también se van a controlar, porque eso es vinculación

Comenta que la propuesta presentada es informativa, para saber si la Junta Directiva desea que se continúe trabajando y si quieren dar algún aporte al aire, se tomará en cuenta para elaborar una propuesta en papel elaborado y documentado, para presentar a la Junta Directiva en el mes de febrero del año 2015.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que en todos estos asuntos, hay que tomar en cuenta que son seres humanos y que se pueden dar muchas insospechadas situaciones, que desde ahora hay que pensar, como puede suceder que haya ciertos Núcleos, que son los que más necesitan de esas transferencias, porque hay gente más inútil, más vaga, poco profesional que están aquí, pero metidos en una cueva, porque no se sabe dónde están, pero cuando suceden estas cosas y se evidencia, que un determinado Núcleo o una determinada Unidad, ha necesitado tres o cuatro transferencias de estas en un mismo rubro, significa que algo está pasando ahí.

Acota que desde ese punto de vista, la Auditoría y a quien le corresponda, debe afinar el ojo, para detectar donde se dan esos movimientos, en qué áreas, qué Núcleos, para poder tener más claridad sobre estos pequeños temas, que de pronto no se ven por el respeto humano y por las desconfianzas a las personas y en su caso, desconfía de todo mundo, porque si no se está perdido.

El señor Director Muñoz Araya, señala que le parece muy importante el punto que menciona el señor Director Solano Cerdas y lamenta que no se encuentre presente la señora Auditora, porque ella algunas veces tiene objeciones sobre las modificaciones que se hacen.

Indica que el punto que conversó con el señor Gerente General, es cómo se va a medir la métrica de las cosas que se hacen, si no se ha pensado en una métrica, en indicadores, sería bueno implementarlos, para así llegar y ver si realmente el sistema está funcionando o no, es su recomendación.

El señor García, coincide y agrega que él también es muy desconfiado y da la razón, porque constantemente le dice a su equipo de trabajo, que primero él, segundo él y tercero él, no católicamente, sino como profesional y trabajador, porque todos dependen del trabajo y en la medida que él se cuida, obviamente no tiene que cuidar al de arriba o al Jefe, es un principio que laboralmente hablando, él siempre ha aplicado, lo que quiere decir es que este tema puede poner de manifiesto, quién es más malo y quién es mejor administrando, porque al final la facilidad para modificar, siempre va a recaer en que la información se debe llenar en sistema, lo que pasa es que la misma requiere la aprobación de su jefatura, que en este caso es el Director Regional, el Gestor o el Subgerente.

Señala que si la Gestión de Normalización, le pasa las modificaciones a la Subgerencia Administrativa y el señor Subgerente no se las cuestiona, al final en algún momento también le van a pedir cuentas al señor Subgerente, de porqué se está modificando cinco veces la misma subpartida, si no le llamó la atención sobre que como jefatura no se dio la mejor y la más debida planificación y puede que la Subgerencia en ese momento, tenga algunos argumentos que dio la Gestión y la convencieron y se puede mantener en su posición.

Acota con respecto al tema de la métrica, que en este momento no se puede calcular la cantidad de modificaciones y las condiciones en que éstas se puedan dar, esto es difícil, porque es a nivel de subpartidas, ese tipo de modificaciones casi no se presentan a la Junta Directiva, normalmente las que se presentan son de mantenimiento, que se quita contenido presupuestario para darse a otra, de viáticos a viáticos, normalmente tampoco se presentan, por lo anterior cuesta mucho medir los indicadores para la métrica.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que un indicador puede ser si hay más de cinco movimientos entre subpartidas del mismo centro de costo, por lo que algo está pasando.

El señor Presidente, consulta si el sistema se puede ajustar o si el actual permite ir visualizando esa conducta, ha notado que a los señores Directores de la Junta Directiva, les inquieta siempre que de pronto se toca mucho la cuenta de mantenimiento de edificios y se pasa a otro lugar y no se le da mantenimiento a los edificios, ese es el reclamo de los señores Directores y con esta forma de hacerlo de alguna manera, se evidencia a las Unidades Regionales que siempre transfieren recursos a otras Regionales, porque no están usando su propio presupuesto.

El señor Director Montero Jiménez, comenta que sería importante que presenten una propuesta, con respecto a la práctica de las personas, que han sentido esa necesidad, por lo tanto, le gustaría que traiga un porcentaje máximo de este tipo de ayudas, donaciones, transferencias, que tenga un límite, lo anterior es un indicador.

El señor García, responde que la Contraloría General de la República, establece un 25% a la Institución y bajo ese rango se podría pensar, para modificaciones están los porcentajes establecidos e insiste en el interés de la Gestión, de darle un poco de agilidad al tema de modificaciones, porque hacer una al mes, a veces atrasa algunos procesos de compra y al final afecta todo un proceso.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que le parece muy buena la propuesta, pero cree que se debe trabajar por etapas, para que no pase como ha pasado con algunas otras cosas, le parece que se puede iniciar como plan piloto los primeros seis meses o siete meses del año 2015, con Regionales y Núcleos, para no llegar a perjudicar o tratar de abarcar mucho, sino ir probando poco a poco, para medir como se sale.

El señor Presidente, indica que en ese caso sería dejarlo como plan piloto, solo entre Unidades Regionales y después de junio, decidir si se incorpora toda la Institución.

El señor Director Muñoz Araya, señala que está claro, que los indicadores se establecen desde el principio, para poder valorar el trabajo que se está haciendo, puede ser entre Regionales, entre Núcleos etc., lo que si no se va a ver, es el número de modificaciones que se están haciendo, porque esas no van a llegar a la Junta Directiva, llegarían únicamente las que rompan el límite y requieran ser comunicadas a la Contraloría General de la República.

El señor Presidente, comenta que esa información vendría en el informe

El señor Director Muñoz Araya, indica que debería ser la información que se tiene de las modificaciones presupuestarias actualmente, que de alguna forma se debe reflejar en dichos informes y así valorar si el sistema es ágil, seguro etc.

El señor Presidente, consulta que les parece la idea de que sea el primer semestre solo en la Unidades Regionales.

El señor Muñoz Araya, responde que está bien, no ve ningún problema, pero que sea un plan piloto, eso lo deja claro

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, aprobar la propuesta inicial de variaciones internas al presupuesto, asimismo que se haga mediante un Plan Piloto, para el primer semestre del año 2015, para las Unidades Regionales

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 428-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio SGA-595-2014, de fecha 29 de setiembre de 2014, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación

por parte de la Junta Directiva, la PROPUESTA DE VARIACIONES INTERNAS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

2. Que dicha propuesta fue expuesta por el funcionario Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicio de Apoyo, quien indica que dicha iniciativa agilizaría el proceso de variaciones al presupuesto, ahorrando tiempo y papel para la aplicación del mismo, y que el objetivo es agilizar el proceso de administración de presupuesto a nivel institucional.
3. Que algunas de las problemáticas que actualmente se dan son: 1) Modificaciones presupuestarias hasta por un colón, 2) Faltantes de presupuesto en trámites de compra, 3) Faltantes de presupuesto en metas de subpartidas y 4) Costo y tiempo del traslado de los documentos.
4. Que la propuesta de marras, se fundamenta en el informe de la Contraloría General de la República DFOE-EC-IF-7-2011, en el cual se indica que el INA realizaba muchas modificaciones presupuestarias, y que dicha situación impacta en los objetivos y metas definidos en el proceso de planificación, ya que el presupuesto es objeto de constantes modificaciones.
5. Que el Director Jorge Muñoz Araya recomienda que se implementen indicadores, con el fin de verificar si el sistema propuesto funciona o no.
6. Que los Directores manifiestan la importancia que tiene para la Institución la propuesta de variaciones internas al presupuesto, por ser éste un proceso muy novedoso para agilizar el proceso de administración del presupuesto, recomendando que es importante implementarlo con un plan piloto durante los primeros seis meses en las Regionales, a partir de su aprobación definitiva, según cronograma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA INICIAL DE VARIACIONES INTERNAS AL PRESUPUESTO, EXPUESTA POR EL FUNCIONARIO NORBERT GARCÍA CÉSPEDES, GESTOR DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIO DE APOYO, A FIN DE QUE SE CONTINÚE CON LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL QUE CONOCERÁ OPORTUNAMENTE LA JUNTA DIRECTIVA.

SEGUNDO: DICHA PROPUESTA FINAL TOMARÁ EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, EN CUANTO A: 1).- ESTABLECER UN SISTEMA DE INDICADORES DE MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL NUEVO SISTEMA Y 2).- QUE EL NUEVO SISTEMA DE VARIACIONES PRESUPUESTARIAS SE PONGA EN PRÁCTICA DURANTE SEIS MESES MEDIANTE UN PLAN PILOTO, ENTRE LAS UNIDADES REGIONALES, A PARTIR DE SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

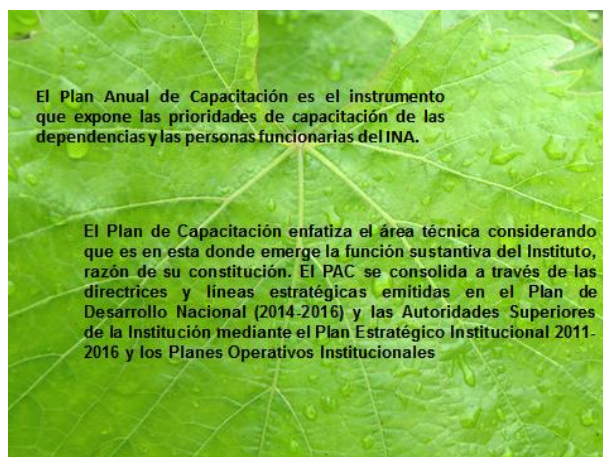
ARTÍCULO SÉTIMO:

Unidad de Recursos Humanos. Oficio PE-1192-2014. Plan Anual de Capacitación 2015. Alineamiento al PEI y al POIA.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Timoteo Fallas, Encargado del Proceso de Desarrollo de la

Unidad de Recursos Humanos y la señora Mireya Sibaja, funcionaria de la misma dependencia.

El señor Fallas procede con la presentación:



De conformidad con el **Artículo 5°** del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA, el Plan Anual de Capacitación se apegará a los lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución, en lo referente a los temas de Multilingüismo, Energías Alternativas, Ambiente, Desarrollo e Investigación y otras Áreas Transversales.

Igualmente, se fundamenta en el **Artículo 6°** del mismo Reglamento donde se establece que el Proceso Desarrollo de la Unidad de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.

Objetivo General

Promover la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades y tendencias del mercado en lo que respecta a la fuerza laboral requerida por los distintos sectores productivos del país, considerando los lineamientos de las Autoridades Superiores y las necesidades institucionales.

Componentes del Plan

Definición de Líneas
Estratégicas
Institucionales

Diagnóstico de
Necesidades de
Capacitación



Vinculación con el POIA y PEI institucionales

En términos generales en relación con los servicios de capacitación con las políticas, metas, objetivos y lineamientos del PEI y el POIA, estuvieron las siguientes:

- **Política Institucional Número 5 (PEI 2011-2016):** "Diseño de una oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, innovadora, creativa, flexible, inclusiva, e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental".
- **Lineamiento Estratégico (Aprendizaje y Crecimiento – PEI 2011-2016):** "Actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales, tecnológicas, administrativas, técnicas y aptitudinales del capital humano para incrementar la productividad institucional".

Criterios de Distribución Diagnostico* de Necesidades de Capacitación

- Líneas estratégicas emitidas por las Autoridades Superiores
- Servicios de capacitación diagnosticados
- Estructura de las dependencias (población, subsectores)
- Agrupación temática por orden de frecuencia
- Servicios que se puede impartir con recurso interno

PRESUPUESTO

Para el periodo 2015 el presupuesto es el siguiente:

- **€450.000.000 en la cuenta 110701 conocida como "Actividades de Capacitación".**

Mediante esta cuenta se realizarán las contrataciones administrativas que conlleven dar capacitación y formación profesional a los instructores según su área laboral, así como al personal administrativo.

- **€80.000.000 en la cuenta 160201 conocida como "Becas a Funcionarios".**

Mediante esta cuenta se ayuda al personal funcionario de la Institución, independientemente de la clasificación del puesto con los estudios superiores que le pueden dar una mayor proyección laboral a futuro dentro de la organización o en otras instituciones públicas.

Artículo 21 del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del IMA.

Resumen por eje temático

- Eje Capacitación Técnica → 70 servicios (27.1%)
- Eje Capacitación Pedagógica → 27 Servicios (10.4%)
- Eje Capacitación Transversal y Administrativo → 66 Servicios Trans. (25.6%)
72 Servicios Adm. (27.9%)
- Eje Capacitación Regional → 23 Servicios (8.9%)

Desglose de Capacitación y Presupuesto por Eje

| Eje Temático | Servicios de capacitación 2015 | Porcentaje de servicios por Eje | Presupuesto requerido 2015 | Porcentaje de presupuesto Por Eje |
|---|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Capacitación Técnica | 70 | 27.1% | €123.000.000.00 | 43.98% |
| Capacitación Pedagógica | 27 | 10.4% | €15.840.000.00 | 5.66% |
| Capacitación Transversal y Administrativa | 66 72 | 25.6% 27.9% | €102.540.000.00 €18.480.000.00 | 36.66% 6.60% |
| Capacitación Regional | 23 | 8.9% | €19.800.000.00 | 7.08% |
| TOTALES | 258 | 100.00% | €279.660.000.00 | 100% |

Cuadro Totales: Servicios – Participantes - Horas

El señor Vicepresidente Esna Montero, consulta cuáles temas incluye la capacitación transversal

El señor Fallas García, responde que la capacitación transversal, incluye eje administrativo, tecnologías de información, gestión de calidad, administración de recursos humanos, administración de proyectos, redacción y ortografía.

El señor Vicepresidente Esna Montero, comenta que el INA como Institución maneja cuatro ejes transversales, en todas las capacitaciones de formación, desea saber cuáles son esos cuatro ejes.

La señora Sibaja, indica que en el Proceso de Desarrollo, dio con anterioridad la definición de los temas del eje transversal administrativo, son temas referentes a tecnologías de información, son transversales desde el punto de vista de que son capacitaciones, que vienen a fortalecer conocimientos y desde esa perspectiva se consideran transversales, así como lo temas en gestión de calidad, así como la administración de recursos humanos, son temas transversales desde la perspectiva del complemento que se requiere para una mejor competencia del funcionario.

El señor Vicepresidente Esna Montero, señala que existe una transversal dentro de la Institución, que es emprendedurismo, medio ambiente, género y omite el cuarto por no recordarlo, estos son ejes transversales que están en todas las formaciones y en todos los programas de capacitación que ofrece la Institución y hace la consulta por no ve ninguno de ellos en la presentación de la oferta de capacitación, no ve

que se esté capacitando a los colaboradores en esos ejes transversales, que para su concepto son sumamente importantes.

Acota que en representación de la Junta Directiva, han ido a visitar diferentes Unidades Regionales y han preguntado cuáles son los ejes transversales y no tienen conocimiento de cuáles son dichos ejes, nuestros colaboradores, formadores y compañeros y considera de suma importancia, el capacitar a las personas en los ejes transversales definidos por la misma Institución reglamentariamente.

La señora Sibaja, responde que los temas transversales institucionales, si están manifestados en el Plan de Capacitación, en el eje pedagógico se cuenta con la capacitación, que tiene que ver con la parte de género, en el eje técnico, se cuenta con temas de manejo ambiental y en los anexos se pueden encontrar temas propios en el plan de capacitación, que indican temas específicos, así como las competencias blandas y las competencias de actitudes de formación en el personal.

La señora Subgerente Técnica, comenta que la UDIPE tiene la parte de formación de formadores para dos componentes, una en diseño curricular la cual debe incorporar todos esos ejes transversales y otra que es la competencia de ejecución de servicios de capacitación, que debe poner en práctica las estrategias metodológicas para desarrollar esos ejes.

El señor Gerente General, señala que el tema se está manejando con la Pymes, la OIT etc.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que entró en una tremenda duda que desea conversarla con la señora Viceministra de Educación, piensa que la transversalidad de esas temáticas no es el tema, la transversalidad a la temática le viene por los niveles que atraviesa transversalmente, de funcionarios de departamentos y es ahí donde se pierde, porque para él la transversalidad no la tienen los temas de por sí, sino la población meta que se escoja y desea comparar su pensamiento con cualquier compañero.

La señora Viceministra de Educación, comenta que en realidad el tema de la transversalidad, ha sido un tema muy espinoso en educación, porque realmente la gente dice, bueno cómo hago transversar un eje, o sea como lo operacionalizo, en este momento tal vez lo que se está hablando más, no es tanto de transversionalidad, sino de identificar competencias que puedan ir posesionándose, de acuerdo a los diversos temas y que tengan que ver ya sea con ambiente, con género, con emprendedurismo y que puedan irse visualizando, de manera que se puedan ir construyendo poco a poco.

Acota que más que transversalidad, se puede visualizar mejor una construcción a través de competencias.

El señor Fallas García, continua con la presentación

Servicios por contratar y presupuesto 2015

| EJE TEMÁTICO | SERVICIOS DE FORMACIÓN A CONTRATAR | PRESUPUESTO COLONES | PRESUPUESTO % |
|--------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------|
| Capacitación Técnica | 42 | €123.000.000.00 | 43.98% |
| Capacitación Pedagógica | 14 | €15.840.000.00 | 5.66% |
| Capacitación Transversal | 53 | €102.540.000.00 | 36.66% |
| Administrativa | 9 | €18.480.000.00 | 6.60% |
| Capacitación Regional | 15 | €19.800.000.00 | 7.08% |
| TOTALES | 133 | €279,660,000.00 | 100% |

[Cuadro 'Contratar' Servicios – Participantes - Horas](#)

Participantes por Eje Temático (RH Interno)

| Eje Temático | Cantidad de matriculas por Eje | Promedio de participantes por grupo | Porcentaje de participantes por Eje |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Capacitación Técnica | 1150 | 16 | 26.06% |
| Capacitación Pedagógica | 531 | 19 | 12.03% |
| Capacitación Transversal y Administrativa | 1247 | 18 | 28.26% |
| | 1111 | 15 | 25.18% |
| Capacitación Regional | 373 | 16 | 8.45% |
| Total Plan de Capacitación | 4412 | | 100% |

[Resumen de servicios de capacitación con Recurso Humano Interno. Servicios – Participantes - Horas](#)

El señor Montero Jiménez, consulta cómo miden el resultado para la Institución, de las capacitaciones que se han dado a través del tiempo, cómo rinden los funcionarios un informe, para valorar la retribución que tiene la Institución, por la capacitación que está financiando a una persona trabajadora.

El señor García Fallas, responde que toda persona trabajadora de la Institución, debe retribuir elaborando un plan para dar seguimiento y brindársela a sus compañeros, lo anterior queda inclusive dependiendo del monto de la contratación, en un contrato de la persona, no solamente para laborar, sino también para brindar esos conocimientos a sus compañeros, inclusive hay contratación que se contempla mediante la Comisión de Formación y Capacitación, en la cual dentro del acuerdo queda estipulado, que se debe dar una extensión de conocimiento a sus compañeros, la regulación se da mediante una nota que se remite al Proceso de Desarrollo en la cual la jefatura da fe de en qué se dio la extensión del conocimiento.

El señor Presidente, agrega a la pregunta del señor Director Montero Jiménez, si en este momento que se está por finalizar el año 2014, se tiene alguna forma de ver estadísticas, de cuáles son los productos de las capacitaciones, pregunta si el INA lleva un control de eso.

La señora Sibaja, responde que desde el Proceso de Desarrollo, se trabaja lo que es capacitación en dos orientaciones, una es el plan de capacitación, que es el que se está presentando, específicamente con los temas a ejecutar para el personal dentro de la Institución o fuera de la Institución, contratados en empresas pero propiamente interno, dirigido y administrado por el Proceso, estos servicios de capacitación se ejecutan.

Añade que existe un procedimiento que debe cumplirse, para la ejecución de cada servicio, al final de ese servicio se evalúa y es mediante la evaluación, que se dan cuenta el grado de satisfacción que se obtuvo con el servicio de capacitación, incluso existe un documento llamado brecha, que es lo que establece la jefatura

respectiva, que solicita un tema de capacitación en relación a la capacitación y a las personas que va a enviar a dicha capacitación.

Acota que por años, se establecen dos períodos de evaluación sobre esos servicios de capacitación y se hace la evaluación específica, más contundentemente en esos temas, que tienen una brecha señalada y que se debe cumplir, agrega que existe un informe final y un informe de brecha, que indica si se cumple o no se cumple con ese servicio y es la jefatura respectiva la responsable de brindar ese informe.

El señor Presidente, consulta si lo anterior no se lleva a modo de estadística,

La señora Sibaja, responde que sí se llevan los registros

El señor Presidente, consulta si este plan contempla todas las capacitaciones posibles

La señora Sibaja, responde que este plan contempla todo lo que esta evidenciado mediante el proceso de detección de necesidades de capacitación, que dicho proceso se aplica a nivel institucional a todas las dependencias y a todas las jefaturas, también se proyecta las capacitaciones que cooperación externa tiene proyectado ejecutar.

Señala que tanto lo expuesto, como lo que está en el documento, es un resumen ejecutivo de lo que ahí se plasmó, existen instrucciones que sigue el Proceso para

la conformación de dicho documentos, que tiene que ver cantidad de participantes mínimos, que se deben considerar para poder conformar un grupo, tiene que darse una frecuencia en el tema, para poderlo incorporar, para efectos del plan de capacitación.

Acota que se hace un incremento en el presupuesto del 10%, para efecto de pensar en un presupuesto que se vea afectado. por los cambios que se puedan dar o por algún tipo de modificación en la tecnología y pueda aumentar o bajar dichos costos y por presupuesto se ajustan a lo que establece el plan aprobado, pero eventualmente puede diferir el costo por hora/curso para un tema o para otro

El señor Presidente, comenta que piensa en aquellas capacitaciones que para la Institución no tienen ningún costo, que si de pronto una empresa, le permite a formadores de la Institución ir a conocer sus talleres, sus máquinas, sus procesos, como parte de una capacitación y no la cobran, simplemente es un aporte de la empresa y desea saber si esto está contemplado o también en otras formas de capacitación, como serian auto capacitación o la mutua capacitación, cuando a lo largo de todos estos años se ha invertido bastante en capacitar, es lógico que existan experiencias de mutua capacitación, en las cuales se aprovechen los recursos.

El señor Subgerente Administrativo, agrega que no recuerda en que formulario si en el de matrícula o en el de diagnóstico el titular o jefe que aprueba la capacitación, igual está firmando que esa capacitación es acorde con algunos de los objetivos del Plan Operativo Institucional Anual y no solamente eso, sino que existe una columna donde se indica de que forma la persona va a devolver el beneficio a la Institución,

sea mediante un ajuste a la currícula o mediante la capacitación a sus compañeros o mediante charla,

Acota en ese sentido, que otro aspecto importante es que son 289 millones de los 450 que se tienen aprobados y el resto de millones que faltan, muchas de las jefaturas, de las unidades lo solicitan de acuerdo a las capacitaciones que el mercado ofrece y de acuerdo a las necesidades que van saliendo, cuando se indica alguna empresa u organización, indica y da la oportunidad de que los docentes hagan una pasantía, igual va a la Comisión de Capacitación porque ahí se requiere un permiso de tiempo, si es dentro de la jornada ordinaria.

El señor Presidente, considera que lo anterior debe quedar reflejado, se debe indicar cuanta gente se capacita por año ya sea pagado o en forma gratuita, indica que debe quedar un dato global anual.

La señora Sibaja, responde que efectivamente se cuenta con ese dato y que como proyección del plan de capacitación se tiene un dato de 258 ofertas de capacitación para ser ejecutadas en el año 2015, de los cuales 133 son con recurso humano interno, es ahí donde entra lo consultado sobre diferentes modalidades de entrega del servicio, ya sea por reproducción de conocimientos o por que las mismas dependencias indican.

La señora Viceministra de Educación, consulta si se tiene algún estimado de cuál es el efecto de las capacitaciones, porque más que un número de gente capacitada, cómo incide eso en el quehacer de la persona, si a través de innovaciones o de

algún mejoramiento en su trabajo, en dato de cómo inciden las capacitaciones en las personas.

La señora Sibaja, responde que el Proceso de Desarrollo de Recurso Humano, hace una evaluación de impacto que sobre la ejecución de servicios de capacitación, la evaluación es semestral y se hace por medio de sistema, son las personas las que complementan la información y las jefaturas deben dar el visto bueno a los resultados, esta evaluación mide la aplicabilidad del conocimiento, evalúa la parte de adquisición de la competencia, si fue o no efectiva e indica que así se mantienen los registros anuales

El señor Presidente, comenta que lo importante, sería que al aprobar el plan de capacitación del año siguiente, se pudiera recibir un resumen de los logros del plan de capacitación del año anterior e insta para que el próximo año se brinde esa información.

El señor Gerente General, comenta que desde el año 2010 se evidenció que el Plan de Capacitación, no tenía ninguna relación con el Plan Estratégico y desde ese año se viene pelando no solo con las Unidades Regionales, sino también con los Núcleos, para que tomaran en cuenta los ejes estratégicos establecidos en aquel momento y fue necesario volver a remitir el documento normado, para recordar algunos aspectos importantes a considerar y al día de hoy ya aparecen en el Plan y se debe evaluar el impacto.

El señor Presidente, comenta que existe un margen en el presupuesto que queda disponible, para ajustes a nuevas capacitaciones que vayan surgiendo, como para imprevistos, que también es importante considerar que recientemente se aprobó el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y en ese margen aquello que no se incluyó en este plan y que responda al Plan Nacional de Desarrollo en lo que al INA le corresponda en esos temas, queda ese margen disponible

El señor Fallas García, indica que son 170 millones que quedan disponibles para la Comisión

**SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
NO CONSIDERADOS EN EL PAC-2015**

| Condición | Cantidad de Temas | Total Servicios de Capacitación | Total de Participantes | Total de horas | Presupuesto |
|-----------------------|-------------------|---------------------------------|------------------------|----------------|---------------------|
| Baja frecuencia | 45* | 45 | 229 | 3489 | €209.340.000 |
| Ajuste de Presupuesto | 36 | 114 | 1768 | 2265 | €135.900.000 |
| Total | 81 | 159 | 1997 | 5754 | €345.240.000 |

Hay 36 temas que reúnen los requisitos para ser incluidos en el Plan de Capacitación, sin embargo por ajuste del presupuesto no se consideran en el PAC. Las Gestiones respectivas podrán solicitar la contratación de los servicios, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria, dado que el monto que arroja este cuadro supera el remanente a disposición de la Comisión de Formación y Capacitación.

*Por la frecuencia presentada (3 a 9 por tema) estas solicitudes no son consideradas para el Plan de Capacitación 2014, se pueden solicitar a la OFO según necesidad justificada por las Jefaturas de Unidad y disponibilidad presupuestaria.

Comparativo Presupuesto 2013 - 2015

| Eje temático | 2013 Servicios a contratar | 2013 Presupuesto asignado | 2014 Servicios a contratar | 2014 Presupuesto asignado | 2015 Servicios a contratar | 2015 Presupuesto asignado |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Técnico | 72 | €139.450.857,00 | 58 | €122.900.250,00 | 42 | €123.000.000,00 |
| Pedagógico | 5 | €10.672.739,00 | 20 | €24.000.000,00 | 14 | €15.840.000,00 |
| Transversal y Administrativo | 67 | €92.058.253,00 | 61 | €114.771.500,00 | 53 | €102.540.000,00 |
| Regionales | 13 | €11.848.151,00 | 9 | €11.848.151,00 | 9 | €18.480.000,00 |
| TOTALES | 157 | €254.030.000,00 | 147 | €272.920.851,00 | 118 | €260.160.000,00 |
| Presupuesto Asignado * año | | €300.000.000,00 | | €400.000.000,00 | | €450.000.000,00 |

Capacitación al Exterior vía Cooperación Externa

- Circunscribir la capacitación al exterior al Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la COOPEX.
- Cumplir con las metas del PEI de los Núcleos Tecnológicos.
- Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera planificada.
- Cooperación Externa cuente con más presencia en la Comisión de Formación y Capacitación. Ejerciendo un mayor control y seguimiento de la capacitación al exterior, el presupuesto y de los funcionarios capacitados.

Solicitudes al exterior por Núcleo Tecnológico

| Núcleo Tecnológico | Cantidad de solicitudes | Participantes por Núcleo | Presupuesto asignado por Núcleo |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| Núcleo Salud, Cultura y Artesanía | 2 | 4 | \$13.704,00 |
| Núcleo Agropecuario | 1 | 2 | \$9.038,00 |
| Núcleo Comercio y Servicios | 2 | 4 | \$8.668,00 |
| Núcleo Mecánica de Vehículos | 3 | 3 | \$12.344,00 |
| Núcleo Industria Textil | 1 | 2 | \$5.918,00 |
| Núcleo Eléctrico | 2 | 4 | \$11.780,00 |
| Núcleo Metalmecánica | 1 | 2 | \$12.884,00 |
| Núcleo Tecnología de Materiales | 2 | 4 | \$23.316,00 |
| Núcleo de Turismo | 3 | 3 | \$13.251,00 |
| Núcleo Industria Alimentaria | 1 | 2 | \$4.844,00 |
| Núcleo Náutico Pesquero | 2 | 5 | \$5.916,60 |
| Núcleo Industria Gráfica | 1 | 4 | \$9.519,00 |
| USEVI | 1 | 2 | \$8.240,00 |
| Total | 23 | 38 | \$139.423,00 |

Otras actividades 2015

1. Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y postgrados*) cursos imprevistos y Servicios de Capacitación con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Formación y Capacitación.
2. Los proyectos de capacitación que por sus características se requiere realizar en el exterior, son gestionados por la Dependencia respectiva ante Cooperación Externa.
3. Para los servicios encausados mediante Cooperación Externa, esta dispone de ¢88.000.000.00
4. La Comisión de Capacitación cuenta con un presupuesto de ¢80.000.000.00 para estudios académicos.

* Los postgrados nacionales serán conocidos por la Comisión de Formación y Capacitación, siendo remitidos a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. Los solicitados al exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva (Art. 45 Reglamento de Capacitación)



Resumen General Eje Técnico - 2015

| Dependencia | Participantes Recurso Interno | Participantes Recurso Contratado | Total Participantes | SC - Recurso Interno | SC -Recurso Contratado | Horas - Recurso Interno | Horas - Recurso Contratado | Presupuesto |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Núcleo Hotelaria y Búdica | 24 | 237 | 241 | 1 | 33 | 33 | 448 | €18.880.000 |
| Núcleo Comando y Servicios | 4 | 147 | 151 | 1 | 9 | 50 | 561 | €21.860.000 |
| Núcleo Industria Textil | 42 | 47 | 89 | 4 | 3 | 339 | 373 | €18.380.000 |
| Núcleo Técnico Pesquero | 0 | 42 | 42 | 0 | 3 | 0 | 230 | €15.800.000 |
| Núcleo Agropecuario | 0 | 98 | 98 | 0 | 6 | 0 | 210 | €12.600.000 |
| Núcleo Industria Alimentaria | 20 | 20 | 40 | 1 | 1 | 48 | 180 | €8.600.000 |
| Núcleo Sector Eléctrico | 58 | 84 | 130 | 4 | 4 | 140 | 140 | €8.400.000 |
| Núcleo Serv. Culture y Artesanía | 102 | 10 | 112 | 9 | 1 | 248 | 83 | €4.980.000 |
| Núcleo Metodología Metodológicas | 41 | 30 | 71 | 2 | 2 | 105 | 70 | €4.200.000 |
| Núcleo Industria Gráfica | 16 | 10 | 26 | 2 | 1 | 126 | 42 | €2.520.000 |
| Núcleo Medicina, Naturopatía | 79 | 11 | 90 | 6 | 1 | 217 | 33 | €1.980.000 |
| Núcleo Metal Mecánica | 72 | 0 | 72 | 4 | 0 | 140 | 0 | €0 |
| Totales: | 458 | 892 | 1350 | 28 | 42 | 1375 | 2090 | €123.000.000 |

[Anexo No. 1](#)

**Eje Pedagógico,
Distribución servicios de capacitación, horas, participantes
con recurso interno, externo, horas y presupuesto**

| Dependencia | Participantes Recurso Interno | Participantes Recurso Contratado | Total Participantes | SC - Recurso Interno | SC -Recurso Contratado | Horas - Recurso Interno | Horas - Recurso Contratado | Presu- puesto |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Bienestar Estudiantil | 15 | 235 | 250 | 1 | 12 | 80 | 208 | €12.480.000 |
| Actualización Metodológica | 238 | 43 | 281 | 12 | 2 | 1890 | 56 | €3.360.000 |
| Totales | 253 | 278 | 531 | 13 | 14 | 1970 | 264 | €15.840.000 |

[Anexo No. 2](#)

Eje Transversal y Administrativo
Distribución servicios de capacitación, horas, participantes
con recurso interno, externo y presupuesto

| Dependencia | Participantes Recurso Interno | Participantes Recurso Contratado | Total Participantes | BC - Recurso Interno | BC - Recurso Contratado | Horas - Recurso Interno | Horas - Recurso Contratado | Presupuesto |
|------------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| Tecnologías De Información | 193 | 230 | 423 | 12 | 16 | 475 | 652 | \$39.120.000 |
| Gestión De Calidad | 0 | 265 | 265 | 0 | 14 | 0 | 455 | \$27.300.000 |
| Administración de Recursos Humanos | 0 | 180 | 180 | 0 | 6 | 0 | 203 | \$12.180.000 |
| Contratación Administrativa | 5 | 67 | 72 | 1 | 4 | 35 | 189 | \$11.340.000 |
| Formación Humana | 0 | 178 | 178 | 0 | 10 | 0 | 154 | \$9.240.000 |
| Administración De Proyectos | 0 | 74 | 74 | 0 | 4 | 0 | 140 | \$8.400.000 |
| Redacción, Ortografía | 17 | 60 | 77 | 1 | 3 | 40 | 106 | \$6.300.000 |
| Administración Financiera | 0 | 51 | 51 | 0 | 3 | 0 | 91 | \$5.460.000 |
| Legislación Vigente | 938 | 50 | 988 | 62 | 2 | 1890 | 28 | \$1.680.000 |
| Totales | 1163 | 1206 | 2368 | 78 | 82 | 2440 | 2017 | \$121.020.000 |

Adjunto No. 2

Resumen General y totales de los Servicios de Capacitación para las Unidades Regionales

| EJE REGIONAL | Participantes Recurso Interno | Participantes Recurso Contratado | Total Participantes | BC - Recurso Interno | BC - Recurso Contratado | Horas - Recurso Interno | Horas - Recurso Contratado | Presupuesto |
|----------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Sector Oeste | 20 | 185 | 205 | 1 | 6 | 35 | 132 | \$7.520.000 |
| Sector Este | 55 | 40 | 95 | 4 | 3 | 36 | 81 | \$4.860.000 |
| Sector Central | 54 | 99 | 153 | 3 | 6 | 63 | 117 | \$7.020.000 |
| Totales | 129 | 324 | 453 | 8 | 15 | 200 | 330 | \$19.400.000 |

Adjunto No. 3

PRESUPUESTO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CONTRATADOS Y PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES ANTE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Presupuesto total: \$450,000,000,00- (100%)

- Servicios Contratados: **\$279,660,000,00**
Equivale a un **62,15%** del presupuesto asignado
- Comisión de Formación y Capacitación: **\$170,340,000,00**
Equivale a un **37,85%** del presupuesto asignado

**Resumen General del Plan de Capacitación 2015,
Participantes, Servicios, Horas - Eje**

| Eje Temático | Total Servicios de Capacitación | Total de Participantes | Total de horas | Presupuesto |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|
| Eje técnico | 70 | 1150 | 3422 | €123.000.000,00 |
| Eje Pedagógico | 27 | 531 | 2234 | €15.840.000,00 |
| Eje Transversal y Administrativo | 138 | 2358 | 4457 | €121.020.000,00 |
| Eje Regional | 23 | 373 | 530 | €19.800.000,00 |
| Totales Generales | 258 | 4412 | 10643 | €279.660.000,00 |

**Resumen de los Servicios de Capacitación a
Contratar por Eje Temático – Participantes –
Servicios – Horas (Corregido, Pág. 27, PAC)**

| Eje Temático | Total de Participantes | Total Servicios de Capacitación | Total de horas | Presupuesto | Porcentaje | Porcentaje del total presupuestado |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------|---------------------|----------------|------------------------------------|
| Eje técnico | 592 | 42 | 2050 | €123.000.000 | 45,22% | 27,33% |
| Eje Pedagógico | 278 | 14 | 264 | €15.840.000 | 5,54% | 3,52% |
| Eje Transversal y Administrativo | 1205 | 62 | 2017 | €121.020.000 | 42,32 % | 26,80% |
| Eje Regional | 244 | 15 | 330 | €19.800.000 | 6,32% | 4,4% |
| Totales Generales | 2419 | 133 | 4661 | €279.660.000 | 100,00% | 62,15% |

**Resumen de los Servicios de Capacitación con
recurso docente interno por Eje Temático –
Participantes – Servicios – Horas (Corregido, Pág. 28, PAC)**

| Eje Temático | Total de Participantes | Total Servicios de Capacitación | Total de horas |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------|
| Eje Transversal y Administrativo | 1153 | 76 | 2440 |
| Eje Pedagógico | 253 | 13 | 1970 |
| Eje técnico | 458 | 28 | 1375 |
| Eje Regional | 129 | 8 | 200 |
| Totales Generales | 1993 | 125 | 5985 |

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a votación el Plan Anual de Capacitación 2015. Alineamiento al PEI y al POIA.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 427-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio PE-1192-2014, de fecha 13 de noviembre de 2014, la Presidencia Ejecutiva remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015** y el alineamiento al PEI y al POIA, mismo que fue expuesto por el señor Timoteo Fallas García, Encargado del Proceso de Desarrollo Recursos Humanos.
2. Que en dicho informe se indica que el Plan de Capacitación enfatiza el área técnica considerando que es en ésta donde emerge la función sustantiva del Instituto, razón de su constitución. El PAC se consolida a través de las directrices y líneas estratégicas emitidas en el Plan de Desarrollo Nacional (2014-2016) y las Autoridades Superiores de la Institución mediante el Plan Estratégico Institucional 2011-2016 y los Planes Operativos Institucionales.
3. Que de conformidad con el **Artículo 5°** del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA, el Plan Anual de Capacitación se apega a los lineamientos

instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución, en lo referente a los temas de Multilingüismo, Energías Alternativas, Ambiente, Desarrollo e Investigación y otras Áreas Transversales.

4. Que de conformidad con el **Artículo 5°** del Reglamento para la Administración de la Capacitación y Formación Profesional de las Personas Funcionarias del INA, el Plan Anual de Capacitación se apega a los lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución, en lo referente a los temas de Multilingüismo, Energías Alternativas, Ambiente, Desarrollo e Investigación y otras Áreas Transversales.

5. Que el objetivo es promover la capacitación del personal docente, técnico-docente y administrativo, en aquellas áreas estratégicas que respondan a las necesidades y tendencias del mercado en lo que respecta a la fuerza laboral requerida por los distintos sectores productivos del país, considerando los lineamientos de las Autoridades Superiores y las necesidades institucionales.

6. Que en relación con los servicios de capacitación con las políticas, metas, objetivos y lineamientos del PEI y el POIA, estuvieron las siguientes:

- **Política Institucional Número 5 (PEI 2011-2016):** "Diseño de una oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, innovadora, creativa, flexible, inclusiva, e integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental".
- **Lineamiento Estratégico (Aprendizaje y Crecimiento – PEI 2011-2016):** "Actualización y fortalecimiento de las competencias profesionales, tecnológicas, administrativas, técnicas y aptitudinales del capital humano para incrementar la productividad institucional".

7. Que el presupuesto para el periodo 2015 el es el siguiente:

- **€450.000.000 en la cuenta 110701 conocida como "Actividades de Capacitación"**. Mediante esta cuenta se realizarán las contrataciones

administrativas que conlleven dar capacitación y formación profesional a los instructores según su área laboral, así como al personal administrativo.

- **Ø80.000.000 en la cuenta 160201 conocida como “Becas a Funcionarios”**. Mediante esta cuenta se ayuda al personal funcionario de la Institución, independientemente de la clasificación del puesto con los estudios superiores que le pueden dar una mayor proyección laboral a futuro dentro de la organización o en otras instituciones públicas.

8. Que el siguiente es el plan a las capacitaciones al exterior vía Cooperación Externa:

- Circunscribir la capacitación al exterior al Plan Anual que se ejecuta, vinculando las metas de las Unidades que solicitan la capacitación al exterior y el presupuesto de la COOPEX.
- Cumplir con las metas del PEI de los Núcleos Tecnológicos.
- Brindar una respuesta a las necesidades de capacitación al exterior de manera planificada.
- Cooperación Externa cuente con más presencia en la Comisión de Formación y Capacitación. Ejerciendo un mayor control y seguimiento de la capacitación al exterior, el presupuesto y de los funcionarios capacitados.

9. Que una vez analizado y discutido dicho Plan de Capacitación 2015, los señores Directores realizaron sus comentarios y observaciones al mismo, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

UNICO: APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015 DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, CONTENIDO EN EL OFICIO PE-1192-2014, DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL “REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES”. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR EL FUNCIONARIO TIMOTEO FALLAS GARCÍA, ENCARGADO DEL PROCESO DE DESARROLLO RECURSOS HUMANOS, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ARTÍCULO OCTAVO:

DOCUMENTOS QUE SE DISTRIBUYEN PARA SER CONOCIDOS EN PRÓXIMA SESIÓN:

8.1 Gerencia General. Oficio GG-1415-201. Propuesta de reforma al Reglamento que regula el procedimiento para la compra especial de materiales perecederos, de alto riesgo para el desarrollo de servicios de capacitación y formación profesional, proyectos tecnológicos y otros, del Instituto Nacional de Aprendizaje” (REVISIÓN DE ARTÍCULOS MODIFICADOS CONFORME ACUERDOS núm. 252—2014-JD Y 337-2014-JD)

El señor Presidente, indica que este documento se distribuye, para ser conocido en la próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

9.1 Presidencia Ejecutiva. Oficio PE-1264-2014. Proyecto "Economía Social Solidaria como instrumento de desarrollo inclusivo: retos para su abordaje desde el Instituto Nacional de Aprendizaje". Cambio de nombre del Centro los Santos a Centro Nacional Especializado en Economía Social Solidaria.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta del cambio de nombre del Centro de Formación de los Santos por Centro Nacional Especializado en Economía Social Solidaria.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 429-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el presidente Ejecutivo, Minor Rodríguez Rodríguez, propone a los señores Directores el cambio de nombre del Centro Nacional Especializado Los Santos, con base al oficio UPE-323-2014, de fecha 8 de diciembre de 2014, por **“CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS”**.
2. Que los señores Directores aprobaron la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, para que se cambie el nombre del Centro Nacional Especializado Los Santos, por **“CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS”**.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO LOS SANTOS, POR “**CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS**”, CON FUNDAMENTO EN EL OFICIO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NÚMERO UPE-323-2014, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2014 Y EN EL OFICIO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PE-1264-2014.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO DÉCIMO:

Varios

No hay Asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4661